

Mercantilización de la educación y comercio internacional

GIOVANNY FERNANDO BENAVIDES

Resumen

La educación representa un mercado importante para los Países Desarrollados, PD, motivo que impulsa la generación de acuerdos que sustenten dicha mercantilización. En el marco de la Organización Mundial del Comercio, OMC, estos son lentos y conflictivos, razón que impulsa a las universidades para realizar convenios universitarios o tomar estrategias de mercadeo para atraer estudiantes. La venta de servicios educativos es rechazada por algunos miembros de la OMC.

Sin embargo, a través del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, AGCS, se inició un proceso liberalizador de todos los servicios, incluidos los educativos. Este ensayo pretende ayudar a entender este proceso de liberalización y los impactos que tendrá en el sector educativo, mediante un análisis de elementos sociales y de mercantilización que permitan tomar partido, dentro del debate “comercio internacional - educación”.

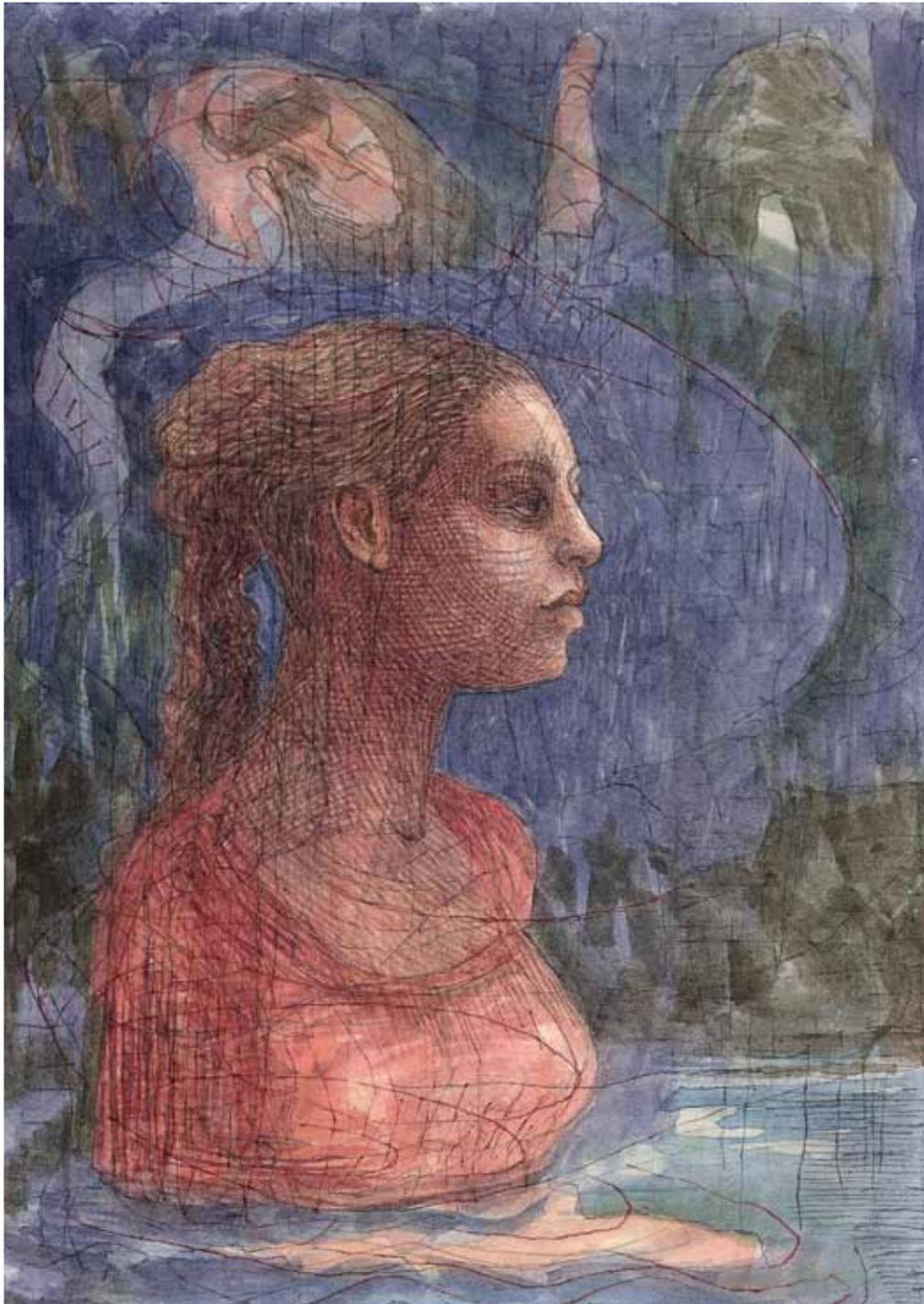




Foto: Salvador Lozano (Creative Commons Genérica de Atribución 3.0).

► **El valor de la educación pública superior, representada por la Universidad Nacional, tiene fuertes retos en Colombia.**

Palabras clave

Comercio internacional, educación, internacionalización, mercantilización.

Abstract

Market Education is an important heading for Developing Countries, DC, reason that drives the signatures of new international agreements motivated by this commercialization. Agreements under the World Trade Organization, WTO, are slow and controversial, making universities look for other types of agreements or marketing strategies. Educational services mean a rejection by some countries members' of WTO. However, through the General Agreement on Trade in Services, GATS, began a process of liberalization of all services sectors including education services. This working paper aims to provide a greater understanding of liberalization process and get an overview of impacts on educational sector, taking into account social elements and commercial elements that reflect the possibility of taking sides on the debate in international trade and education.

Keywords

International Trade, Education, Internationalization, Commercialization.

En 1999, la Organización Mundial del Comercio, OMC, expuso que la educación, como servicio, debe estar regulada por el AGCS¹. Este señalamiento creó gran polémica, por las advertencias acerca del peligro que representa abrir el sector educativo al mundo del comercio, un tema sensible para el desarrollo de cada país. Por lo general, las negociaciones quedan en manos de expertos en comercio internacional, hecho que genera protestas entre estudiantes y profesores, temerosos de la apertura del sector educativo.

El AGCS actúa como regidor del comercio internacional de servicios y prevé exclusiones para los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales. Los Estados tienen un fuerte papel en el acceso equitativo a la misma. Es decir, que el impedimento de negociar este tipo de servicios, está en el marco del acuerdo.

Muchas voces han planteado que la educación no puede ser contemplada como sector comercial dentro de las categorías establecidas para la liberalización de servicios, porque ha sido definida como bien público en nume-

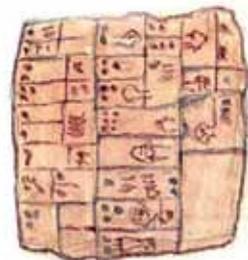
¹ El Acuerdo General sobre Comercio de Servicios –GATS, por sus siglas en inglés– se constituyó como el primer acuerdo que involucró un conjunto de servicios derivado de las nuevas temáticas negociadoras de los países miembros, que constituyen dos tercios de las actividades ejercidas por las naciones industrializadas, lo que justifica que el Acuerdo de Comercio y Aranceles, GATT, y la OMC, le otorguen especial atención.

rosos foros convocados por la UNESCO (Bizzozero, 2007) ésta garantiza y promueve el crecimiento académico y la destreza de las nuevas generaciones, contribuyendo a disminuir la brecha social existente en los Países en Desarrollo, PED.

La disminución de las barreras comerciales y de transferencia de servicios, dinamiza este mercado, convirtiéndolo en una opción para la inversión extranjera y para la colocación de capitales, puesto que representa un presupuesto anual mundial de mil millones de dólares, con cincuenta millones de trabajadores y cerca de un billón de clientes potenciales, que son los estudiantes.

Las negociaciones, en el marco de la OMC, avanzan a pesar de elementos de bloqueo que impiden el flujo de las mismas. Cifras de este organismo demuestran que, dentro del marco de liberalización de compromisos, la educación es uno de los sectores que más ha crecido, especialmente en los modos de transferencia 1 y 3². El mercado educativo se desarrolla a un ritmo acelerado, representando una fuente de ingresos importante para cualquier nación. Australia, según datos de la OCDE, ha aumentado en 1,6% su gasto en educación normal, como proporción del Producto Interior Bruto, PIB, algo que significa ingresos, para las Instituciones de Educación Superior, IES, de entre el 20% y el 30% del total de las utilidades.

El AGCS tenía en cuenta la liberalización de la educación. Para permanecer fuera del alcance de este acuerdo, los sistemas educativos de un país debían estar totalmente financiados y administrados por el Estado, algo que ya no sucede. Sin embargo, cada nación podía determinar libremente los compromisos específicos que deseaba contraer, en los sectores que pretendían la liberalización y la apertura del mercado educativo, un área donde los poderes públicos tienen cada vez más dificultades para satisfacer



² Modo 1: transfronterizo, desplazamiento del servicio mas no del usuario; Modo 3: presencia comercial, implantación de campus o sedes satélites en el país receptor del servicio.

La educación representa un presupuesto anual mundial de mil millones de dólares, con cincuenta millones de trabajadores y cerca de un billón de clientes potenciales, que son los estudiantes.

la demanda: entre 1985 y 1992, el número de estudiantes universitarios pasó de 58.6 millones, a 73.7 millones –un alza del 26%– pero el gasto público en educación tendió a estancarse en torno al 5% o 6 % del PIB, en los países desarrollados y cerca del 4% o menos, en otros países. Ante la falta de recursos del sector público, las familias han buscado una salida en la educación privada. En Estados Unidos, cada acto de violencia en la escuela pública o escándalo registrado dentro de la enseñanza oficial aumenta la estadística de inscritos al sistema *homeschooling* –instrucción en casa, sin frecuentar ningún establecimiento escolar–.

La difusión masiva de las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, ha posibilitado el desarrollo de la enseñanza a distancia, con tecnología multimedia, difusión mundial

por internet, así como tutorías y exámenes *on line*. La corriente ha penetrado, sobre todo, a la educación superior. Sin embargo, la secundaria y la primaria no están al margen del fenómeno, con un aumento en la cantidad de sitios de internet que ofrecen sustituir las escuelas públicas y las escuelas privadas profesionales.

Así, el AGCS puede convertirse en un arma de doble filo, como resultado del fuerte componente normativo que contiene y de la difícil desarticulación, cuando se trata de compromisos ya adquiridos, adicionados a la diferenciación que existe frente al acceso a mercados de los bienes tangibles. En 1998, la secretaria de la OMC conformó un grupo de trabajo encargado de estudiar las perspectivas de una liberalización creciente de la educación. En el informe posterior, se destacó el rápido desarrollo del aprendizaje a distancia y la multiplicación de alianzas entre instituciones educativas y empresas. Múltiples organismos que se han pronunciado acerca del tema, bajo el marco del AGCS, han expresado rechazo por los vacíos en la definición de educación como bien público. Los organismos que están a favor, de otra parte, argumentan que el carácter público de la educación podría ser generador de calidad, ya que las instituciones, bajo el marco del trato nacional, deben cumplir con la legislación del país que los recibe y proponer opciones de igual o mayor nivel que las de las instituciones locales.

La educación superior incluye la captación de estudiantes internacionales, el establecimiento de campos universitarios en el extranjero, la prestación de servicios con franquicia y el aprendizaje en línea. Como mercado, representa un gran potencial para los oferentes, por la tendencia mundial de capacitarse constantemente. Ante las bondades de la tecnología, hoy en día se puede acceder a educación nacional o internacional sin necesidad de desplazarse, si bien no existen estadísticas respecto a cuántas personas se benefician con esta posibilidad.

Dentro de las consecuencias positivas, internacionalizar la educación permite la movilidad de profesores y estudiantes, la generación de beneficios en innovación y creación, el acceso a nuevos proveedores y programas especializados en diferentes áreas del conocimiento, la implementación de nuevos métodos pedagógicos y el aumento de calidad en los estándares de enseñanza. Para los PED, es la oportunidad de acceder a programas de estudio que no pueden brindar. En el plano individual, le ofrece a las personas la posibilidad de intercambiar ideas y puntos de vista sobre el mundo (Rodríguez, 2005).

Aunque la movilidad aumente, esto no asegura mayor calidad y, por lo general, las oportunidades de aprendizaje, aunque en culturas distintas, no garantizan óptima educación. Los nuevos proveedores, ubicados en naciones que han estructurado *clústers* educativos y que proveen programas especializados, son de difícil acceso y de alto costo, lo que genera una gran brecha social, puesto que la movilidad en los PED está al alcance de un porcentaje muy pequeño de la sociedad.

Wikimedia Commons Public Domain.

En lo negativo, la internacionalización podría afectar el carácter público de la educación, si las instituciones del Estado se apartan del carácter social y la convierten en negocio. El dominio de los sistemas educativos extranjeros, sobre los nacionales, podría repercutir en la identidad nacional. Otras consecuencias serían la migración permanente del personal calificado –la fuga de cerebros– y, en el plano individual, la escasa preparación de los estudiantes frente a las expectativas académica y lingüística que enfrentarán (Rodríguez, 2005).

La Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza, STES, en documento dirigido por Antoni Verger, profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona³, identificó once puntos estratégicos que pueden considerarse “puntos agravantes” del estado de los sistemas educativos; y otros que podrían considerarse “impactos negativos del AGCS”. Si bien existe un carácter local en la investigación, los puntos pueden aplicarse, de manera transversal, a otros países, pues están presentes en la mayoría de ellos. Enfocados en Colombia, generan el siguiente análisis:

- ▶ *Control público de la educación.* En Colombia, la educación es un servicio que prestan los sectores público y privado. La Constitución del 91 eleva la educación pública al grado de derecho fundamental. Con la liberalización del sector, tal definición puede correr peligro. Verger i Planells (2006) explica que podría darse una pérdida de control y planificación respecto a los sistemas educativos, por parte de los Estados, si el AGCS revierte los principios constitucionales que le otorgan a la educación el carácter de derecho fundamental. Ese argumento es válido, si se analizan las características del nivel de cubrimiento de la educación colombiana: 43,6%, en preescolar; 83,7 %, en primaria; 62,7 % en secundaria; y apenas 15,2%, en educación superior⁴. El acceso a la educación superior está limitado por los altos costos en las matrículas, aunque en el marco del AGCS, es el que reviste mayor interés, por su alta rentabilidad. La reforma a la Ley 30 permitiría inversión de la empresa privada en el sector educativo, lo que revertiría el control público sobre la educación.

³ VERGER PLANELLS Antoni. *Transformaciones globales y educación pública. El caso del acuerdo de comercio de la OMC*, disponible en http://www.uned.es/125028/images/Bibliografia/Verger_Transformaciones_globales.pdf.

⁴ Los datos están apoyados en información del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, MEN, sobre las características del sector; Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, 2009.



Foto: Gobernación de Boyacá.

► Pág. 24 - Una de las naciones que mayor inversión realiza en la promoción de la educación universitaria hacia el resto del mundo, es Australia. En la imagen, la Universidad de Sidney.

► Izquierda - La apertura de los mercados para la educación foránea, puede representar el asentamiento de una brecha insalvable para la educación pública nacional.

Esa inversión debería canalizarse mediante entidades estatales encargadas de promover la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo.

► *Liberalización del mercado educativo.* El mercado educativo colombiano gira en torno a la oferta de instituciones y de programas académicos. Las directrices del Ministerio de Educación Nacional se dirigen hacia el respaldo de programas técnicos y tecnológicos, destinados a permear el área laboral colombiana. La oferta académica se concentra en programas profesionales y desconoce la realidad salarial, lo que ha propiciado la entrada de programas de otros países, sobre todo de carácter virtual. Se han desconocido los pormenores de esta clase de educación, así como la ausencia de preparación, en los usuarios, para aprovecharla; y se ha permitido el posicionamiento de instituciones que realizan inversión y gozan de libertades y apertura comercial propiciada por el AGCS.

Según Verger i Planells, “el AGCS promueve la liberalización del sector educativo y la introducción de mayores cuotas de competencia. Es un instrumento con una clara vocación de apertura y protección de mercados que facilitará a determinadas empresas educativas lograr sus objetivos de expansión territorial”. Las consecuencias para el país podrían incluir una educación privada dominante y expansiva, pero no necesariamente de calidad, extensiva incluso al fenómeno de la educación virtual, que aún no está bien reglamentada.



unidadestudiantilunes.wordpress.com.

► *Competencia directa para instituciones privadas.* La mercantilización de la educación involucra nuevos actores, como los programas con características internacionales, y obliga a los centros educativos a competir con ellos. El análisis al respecto puede hacerse desde dos perspectivas: una, que sería positiva, si se garantiza el acceso adecuado a las nuevas instituciones; y otra, negativa, si la competencia genera una brecha académica entre los sectores sociales. La reforma a la Ley de Educación debe permitir un marco legal pertinente y de calidad, tanto para la exportación como para la importación, que estimule el comercio del servicio de educación y permita la salida de IES, con programas de alta calidad, mientras se controla la entrada de programas que no son pertinentes o que no cumplen condiciones mínimas de calidad.

► *Desigualdad educativa.* Según Verger i Planells, “la ampliación del sector privado incluida en el AGCS erosiona la igualdad educativa, en términos de acceso, puesto que los precios de los servicios privados suelen ser asequibles sólo para aquellos estudiantes con cierto poder adquisitivo”. Este fenómeno se puede definir como la desigualdad de oportunidades para acceder a educación de calidad y ser utilizada por el Estado como un recurso para disminuir el presupuesto destinado a educación, sin que repercuta, de manera sustancial, en la oferta. Sin embargo, sí lo hará en las posibilidades de acceso para las personas de bajos recursos, lo que puede significar el crecimiento de las denominadas “instituciones de garaje” y la deserción académica en la educación superior.

► **Calidad.** El AGCS no tiene aplicativos de mejoramiento de la calidad. Algunos de sus defensores sostienen que *competencia* es sinónimo de *generación de calidad*. Si bien algunas instituciones privadas pueden trabajar a favor del mejoramiento de las líneas, también se da pie a la apertura de instituciones de bajo prestigio, basadas en la oferta de programas técnicos y tecnológicos de bajo perfil, que generan una distorsión en el mercado laboral, debido a las diferencias existentes en la calidad de la educación recibida.

Las naciones con mayor oferta en servicios educativos previenen a los estudiantes acerca de la importancia de buscar instituciones que tengan reconocimiento de los gobiernos, acreditaciones institucionales y/o presencia internacional, al igual que la escogencia del título que se pretende

► **Pág. 27 - La autonomía y el papel de la educación como derecho fundamental, que no debe ser intervenido, generan fuertes disonancias en la sociedad nacional, como quedó demostrado en el paro de estudiantes del 12 de octubre.**

► **Abajo - La liberalización comercial de la educación, al menos en América Latina, todavía encuentra un rechazo fuerte entre quienes hacen parte de ella, como sucede en Chile.**

Creative Commons Attribution 2_0 Generic license.



obtener. En el marco de la fase de modificación de la Ley 30, se ha acelerado el proceso de exigencia de calidad para las universidades, pensando en entrar, rápidamente, en la dinámica educativa exportadora.

Sin embargo, la calidad debe ir de la mano de la generación de programas de maestría y doctorado, enfocados en las necesidades del país. Lo anterior, porque una alta cifra de matrículas no siempre genera masa crítica investigadora; una gran cantidad de proyectos de indagación no equivale a proyectos investigativos de calidad; y una elevada cantidad de publicaciones tampoco genera, por sí sola, innovación y desarrollo.

► **Contenidos.** La oferta de programas está concentrada en las áreas de ciencias administrativas, económicas y contables. Los oferentes de la educación mundial no contemplan, dentro de las negociaciones, zonas sensibles de aprendizaje, como las ciencias básicas, generando restricciones académicas y manteniendo la hegemonía sobre las naciones pobres, mediante el control del conocimiento, si se tiene en cuenta que las áreas administrativas son de conocimiento universal y no ofrecen trascendencia científica o investigativa. Quienes logran posicionarse en otras áreas, se convierten en “elementos preciados” para el país o la institución que ofrece el servicio y generan herramientas que los motivan a ejercer la labor científica en sus naciones (salarios, métodos de investigación, etc.), indicando de esta manera una selección de la “materia prima”⁵.

Los Países Desarrollados, PD, han aprovechado profundamente su capacidad educativa en áreas como investigación y desarrollo, para lograr una importante brecha de conocimiento frente a otras naciones. Los métodos de I+D (Investigación + Desarrollo) han permitido que las universidades sean el centro del poder y del crecimiento de la sociedad. En el lado opuesto están los PED, que evidencian falta de trabajo para crear estructuras sólidas de educación y contenidos programáticos; donde, difícilmente, se podrían desarrollar

Internacionalizar la educación permite la movilidad de profesores y estudiantes, la generación de beneficios en innovación y creación, y el acceso a nuevos proveedores y programas especializados.

⁵ Ver Verger Planells, *Ibíd.*

estrategias educativas de vanguardia, pues las estructuras formativas se basan en el lucro. Así, se hace necesaria una profunda y comprometida revisión de las políticas educativas, comenzando por la familia y llegando hasta las IES, como encargadas de la formación de los profesionales, que serán los responsables del futuro de la educación.

- *Derechos laborales.* Para Colombia, uno de los puntos que mayor incidencia ha tenido, en la firma de acuerdos comerciales, ha sido la lucha que han protagonizado los sindicatos, en contra de los poderes, marcada por actos violentos hacia importantes líderes sindicales. La educación no ha sido ajena a este fenómeno y, por tal motivo, el poder gremial de los profesores ha disminuido. En la educación superior, sobre todo privada, la labor docente no se encuentra protegida y la regulación contractual, en la mayoría de instituciones, es limitada y beneficia a la parte contratante. La propiedad intelectual generada dentro de los procesos de investigación es, además, para el investigador, únicamente de carácter moral, algo que tiene efecto directo en la fuga masiva de docentes hacia otros sectores laborales o lugares geográficos, donde sí existan una estabilidad y un reconocimiento adecuados.

La mercantilización de la educación, probablemente, tenga efectos salariales y contractuales poco favorables, puesto que la importación académica resulta proporcional, en calidad, a la de los réditos que ésta obtenga en el consumo. Así, el ingreso de oferentes de distintas calidades podría generar una brecha salarial enorme entre las instituciones reconocidas y aquellas que apenas están en proceso de serlo.

- *Homogeneización cultural.* Percibida como la pérdida de identidad cultural y, en algunos casos, incluso como la pérdida de soberanía, la homogeneización cultural tiene que ver con la manera en que los oferentes de servicios educativos manejan, en la actualidad, paquetes curriculares horizontales. Es decir, propuestas que no generen alteración significativa, independientemente del área de enseñanza a la que correspondan. Esto puede traducirse como oferta de bienes en economías de escala, que permiten mayores rendimientos por su rápida adaptación a las demandas internacionales. Verger i Planells sostiene que, en este fenómeno, incide el hecho de que el inglés sea la lengua hegemó-

nica dentro de los programas de educación a distancia o virtual. Sin embargo, en América Latina, se percibe una tendencia de la última década, relacionada con la movilidad hacia otros países de la región, líderes en la prestación de servicios educativos y que ofertan propuestas en el idioma común, IESALC⁶. Brasil, por ejemplo, ha incrementado los programas en español, como respuesta a una demanda cada vez más latente de países vecinos, utilizando estrategias de mercadeo estandarizadas que le permiten reducir costos en el proceso de producción, en la oferta y en la distribución del servicio.

- *Impacto para los países en desarrollo.* La liberalización comercial, bajo los principios del AGCS, tiende a afectar más a los países pobres. Verger i Planells ofrece dos explicaciones al respecto: 1) la restricción presupuestaria, en materia educativa, es patente en estos países; y 2) la cobertura del sistema público de educación suele ser incompleta, por lo que el sector privado emergente cuenta con más posibilidades de llenar los espacios dejados por el Estado.

Estos factores generan brechas sociales y ambientes de disputa. En la sociedad colombiana, una reducción en el presupuesto estatal para educación supone la restricción para los estratos sociales más bajos, que no tienen acceso a la educación privada. También genera una gran inconformidad en la sociedad, que ve violado el derecho fundamental a la instrucción académica.

Si bien el sector privado puede llegar a cubrir espacios estatales, no podrá hacerlo si tales lugares no son rentables



⁶ Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

en lo financiero, y concentrará la oferta de educativa privada solo en las grandes urbes del país, como sucede en América del Norte. Más allá del costo, el AGSC repercute en una educación virtual y presencial de mala calidad, que no corresponde a los estándares de homologación de títulos. Este fenómeno ya está presente en varios líderes oferentes, como Australia y España, donde se ofrecen programas de maestría y doctorado que no tienen la intensidad y el plan curricular correcto, ni tampoco los soportes adecuados dentro de los estándares internacionales.

► *Balanza comercial desequilibrada.* Si Colombia decide incursionar en el mercado mundial de la educación, tiene desventaja frente a territorios competitivos como la Unión Europea, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia, donde la educación es una pieza fundamental del aparato exportador. En general, los PED no han diseñado estructuras curriculares que tengan un contenido atractivo para estudiantes provenientes de naciones desarrolladas. En el caso de Colombia, sería conveniente fusionar el turismo con la educación, como una estrategia para crear ambientes competitivos, en áreas de dominio nacional, como el español o temáticas como el conflicto social, las medicinas alternativas, la investigación o la criminología. El comportamiento colombiano, respecto a los demás países latinoamericanos, en términos del comercio de servicios de educación, resulta similar, pues somos receptores de servicios de enseñanza, pero no prestadores de los mismos.

► *Fuga de cerebros.* El fenómeno de la fuga de cerebros es una de las mayores preocupaciones para los PED, puesto que pierden a sus mejores científicos, académicos y profesionales, debido a que las economías desarrolladas atraen flujos de recurso humano altamente especializado.

Este fenómeno tiene incidencia directa en la identidad cultural de una nación, así como sobre sus mejoras elementos, en áreas como la ciencia y la tecnología. La fuga de cerebros se refleja a través del modo 4, “transferencia de servicios”⁷ (presencia individual), que desplaza a personal altamente calificado, hacia áreas geográficas diferentes a las del origen.

En Colombia, la problemática es aún mayor, puesto que el país no resulta interesante para ejercer labores relacionadas con el conocimiento. Como primera variable, se detecta escases de salarios competitivos y baja inversión en investigación. A ello se suma la falta de estímulos hacia la labor in-

vestigativa, teniendo en cuenta que, en las instituciones de educación superior, el trabajo docente no presenta, en general, los índices de reconocimiento que tiene en las naciones líderes del mercado educativo.

Se hace necesario que países como el nuestro establezcan políticas de cooperación con los hombres de ciencia. Si no existen estrategias claras, las personas capaces tenderán a radicarse en naciones donde reciban mayores beneficios por su conocimiento y buenos patrocinios. En ese contexto, la pérdida del recurso humano altamente capacitado sumiría a los PED en circunstancias más difíciles que las actuales. Para evitar semejante panorama, Colombia debe invertir en investigación y convertirse en un país competitivo, donde se promulge el trabajo en equipo, como núcleo de actividad para las personas brillantes.

GIOVANNY FERNANDO BENAVIDES es profesional en Comercio Internacional y especialista en Logística de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; con Magíster en Negocios Internacionales de Université de Pau et des Pays de L'Adour, Francia. En la actualidad, trabaja como profesor asociado del Programa de Comercio Internacional de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Referencias

- BIZZOZERO, L. & HERMO, J. (2007). *El acuerdo general de comercio de servicios y la educación superior: temas en debate, estado de las negociaciones y opciones de regulación de los países de la región*. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Uruguay. Disponible en www.universidadur.edu.uy/bibliotecas/trabajos_rectorado/doc_tr20.pdf.
- IESALC, Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2005). *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe*, UNESCO, Washington.
- RODRÍGUEZ, C. (2005) La educación superior frente a los acuerdos de libre comercio: Retos y oportunidades, *Oasis No. 10*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- VERGER I PLANELLS, A. (2005). *Transformaciones globales y educación pública. El caso del acuerdo de comercio de la OMC*, Aula de innovación educativa, Barcelona. Documento disponible en http://www.uned.es/125028/images/Bibliografia/Verger_Transformaciones_globales.pdf.
- (2006). La liberalización educativa en el marco del AGCS/GATS. Analizando el estado actual de las negociaciones, en *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, Vol. 14 (No. 9), Barcelona.

⁷ Método de transferencia de servicios definido por la Organización Mundial del Comercio, a través del gats, Acuerdo General sobre Comercio de Servicios.